Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

27 de octubre de 2026

PARA Edgar Contreras Ospina
DE Edna Yuvery Patiño Gomez
ASUNTO Designación de supervisor y apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9899619	AVILA OSORIO INGENIERIA	Contratar el mantenimiento de la prensa hidráulica de 300 toneladas de acuerdo con el Plan de Intervención técnica o tecnológica de equipos CDTCI con código PITTE_2025_311_52
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10520178&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación

contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Edna Yuvery Patiño Gómez

Edna Yuvery Patiño Gómez
Subdirectora (e)
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Revisó: Donovan Danilo Arango Páramo-Apoyo administrativo
Elaboró: Donovan Danilo Arango Páramo-Apoyo administrativo

Donovan.A

Outlook

CPE No. 63-9-2026-014343 - SOLICITUD DESIGNACIÓN SUPERVISOR- CO1.PCCNTR.9899619

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 27/10/2026 8:26 AM
Para Edgar Contreras Ospina <econtreraso@sena.edu.co>
CC Edna Yuvery Patiño Gómez <eypatinog@sena.edu.co>; Paola Andrea Vanegas Torres <pavanegas@sena.edu.co>; Donovan Danilo Arango Paramo <ddarango@sena.edu.co>; Javier Andres Narvaez Rotavista <jnarvaezr@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-014343 -.pdf; ESTUDIO PREVIO PRENSA.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-009533 - NIS 2026-02-29607..pdf; GCCON-F-018ACTADEINICIO_(2).DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-014343 - NIS 2026-0.docx; C.I. (FRM)-9-2026-014343-(63)---EDGAR CONTRERAS OSPINA-SOLICITUD DESIGNACI﷿N S.html; ABC SUPERVISOR SECOPII SENA REGIONAL QUINDIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-0143.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
63-9-2026-014343	2026-02-484750	10/27/2026 8:15:44 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	SOLICITUD DESIGNACIÓN SUPERVISOR- CO1.PCCNTR.9899619

Por medio de la presente se le notifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9899619, cuyo objeto es " Contratar el mantenimiento de la prensa hidráulica de 300 toneladas de acuerdo con el Plan de Intervención técnica o tecnológica de equipos CDTCI con código PITTE_2025_311_52
6 "

Se adjunta link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10520178&isFromPublicArea=True&isModal=False

De igual manera se adjunta link de compromiso, donde pueden encontrar los manuales de supervisión y los formatos necesarios para ejercer de manera adecuada la labor de supervisión.

https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=7061

Se adjuntan los siguientes documentos

Estudios previos
Manual de Supervisión e interventoría
oferente AVILA OSORIO INGENIERIA
Acta de inicio para ser firmada por el supervisor y enviar nuevamente a contratación.

NOTA: señor supervisor por favor devolver el acta de inicio debidamente firmada por parte suya y del proveedor a la oficina de contratación ddarango@sena.edu.co

Cordialmente,

EDNA YUVERY PATIÑO GÓMEZ
Subdirectora (E)
Centro Para El Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.